



91-9517

Leticia

Señor

ÁNGEL FERNANDO CHARRY LUGO

Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.9498129

acharry@sena.edu.co

Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud de prórroga y lineamientos sobre modificación del Contrato No. CO1.PCCNTR.9498129 suscrito con la empresa AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.

Respetado Señor Supervisor,

En atención a su comunicación electrónica del 29 de julio de 2026, así como al informe de supervisión remitido para soportar la segunda modificación del contrato de la referencia, este Despacho, una vez revisada la documentación aportada se permite emitir las siguientes directrices y autorizaciones, en estricto apego a los principios que rigen la contratación estatal, conforme se expresa en los siguientes puntos, así:

1. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Tras analizar la solicitud presentada por el contratista y avalada en el informe de supervisión, se **AUTORIZA la segunda prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.9498129, por el término de quince (15) días hábiles.**; teniendo en cuenta que el plazo de ejecución actual vence el 30 de julio de 2026, la prórroga operará a partir del 31 de julio de 2026 y se extenderá hasta el 24 de agosto de 2026, ambos extremos inclusive. Esta medida se adopta para garantizar la continuidad y regularidad de la ejecución del contrato y evitar el vencimiento del plazo sin el recibo a satisfacción de los bienes.

2. REVISIÓN DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SUSTANCIAL - SUSTITUCIÓN DE ÍTEM- Se ha tomado atenta nota de la situación regulatoria sobreviniente informada por el contratista respecto a la imposibilidad de suministrar el ítem 27 que trata del 24 kg de Cloruro de Calcio.

Entiende el Despacho que dicha circunstancia obedece a restricciones normativas impuestas por el Consejo Nacional de Estupefacientes y el Ministerio de Justicia y del Derecho frente al manejo de sustancias químicas controladas.

Asimismo, se observa la recomendación técnica de retirar totalmente dicho ítem cuyo valor asciende a \$1.093.680 M/cte., y sustituirlo por el incremento de cantidades en los ítems 41 -Lima manual- 26 unidades; 44 -Pala redonda- 15 unidades; y 45 - Azadón con cabo- 3 unidades. Sin embargo, al tratarse de un cambio

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Dirección Kilometro 0,5 via los Lagos, Ciudad Leticia- PBX 57 601 54



directo en la ficha técnica y en las cantidades establecidas en la oferta económica original, esta propuesta configura una **modificación sustancial del contrato**.

Por consiguiente, le informo que **dicha sustitución y su correspondiente equivalencia económica por \$1.093.667 M/cte., según se consigna en la propuesta, se someterán a una revisión jurídica y técnica cuidadosa por parte de este Despacho.**

Lo anterior, con el fin de corroborar la pertinencia legal frente a la figura del "hecho del príncipe" invocada, la justificación técnica de la necesidad de los nuevos bienes y el mantenimiento integral del equilibrio económico. Se otorgará una oportuna y posterior respuesta frente a la viabilidad definitiva de esta alteración a la ficha técnica.

3. INSTRUCCIÓN AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. Se **ORDENA** en consecuencia, al Área de Contratación de la Regional, que de manera inmediata se formalice documentalmente la modificación contractual **únicamente en lo que respecta a la prórroga en tiempo por este acto autorizada.**

El área deberá garantizar que dicho documento modificadorio sea debidamente publicado, registrado y aceptado por las partes a través de la plataforma transaccional **SECOP II**, requisito habilitante para su perfeccionamiento.

De igual forma, el área de contratación deberá requerir al contratista AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S. para que realice la respectiva actualización y ampliación de vigencias de las garantías propias de la póliza de cumplimiento y calidad, de conformidad con el nuevo plazo

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RESTREPO CASTAÑO

Subdirectora (E) de Centro con funciones de
Directora Regional

Proyectó: Aimer Muñoz Muñoz – Abogado Multipropósito Perfil II
Copia: Dra. Valeria Ortegoi cano – Asesora Jurídica Contratación
Copia: Dr. Andrea Correa – Abogado Aera de Contratación

Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Dirección Kilometro 0,5 via los Lagos, Ciudad Leticia- PBX 57 601 54